

Acuerdos de 13 de junio de 2017:

**1. Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la Gratuidad y Universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil (10/0143/0056/17712).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

**2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de presentación ante la Junta General de un Plan de explotación del gelidium (10/0178/0503/17645).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**3. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos de restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia y el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivo del Estado (10/0179/0290/17642).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Servicios y Derechos Sociales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Proposición no de ley ante Comisión Grupo Parlamentario Podemos Asturias de presentación ante la Junta General de un Plan de explotación del gelidium (10/0179/0291/17646).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez al Consejo de Gobierno sobre por qué se permite que la empresa concesionaria la cafetería del IES Universidad Laboral siga cobrando al alumnado precios superiores a los indicados en su lista de precios e incumpliendo las condiciones que ofertó para obtener a la concesión (10/0186/0903/17672).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez al Consejo de Gobierno sobre si va a reforzar los controles y el nivel de exigencia respecto de las empresas prestatarias de servicios en centros educativos o van a mantener las concesiones a pesar de tener pruebas de su incumplimiento (10/0186/0904/17673).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si considera adecuadas las actuaciones de la CUOTA en relación al Complejo Residencial de Felechosa y cuáles fueron los motivos por los que se avaló la revisión parcial del PGO en Aller para permitir su construcción (10/0186/0905/17734).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto iniciar la pista de La Vega Bobies a Vildeo en el Concejo de Morcín, cuál sería el presupuesto y la duración de la obra (10/0189/1176/17648).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre si ha abierto alguna investigación en relación con la gestión de las donaciones de alimentos procedentes de la UE en nuestra Comunidad Autónoma y, en su caso, cuáles son las conclusiones (10/0189/1177/17668).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez al Consejero de Educación y Cultura sobre qué medidas ha tomado o va a tomar acerca de la prestación de servicios en la cafetería del IES Universidad Laboral, tras comprobar que la concesionaria ha continuado cobrando precios diferentes a los ofrecidos, sigue sin disponer de determinados productos que en su día ofertó y al precio que indicó para obtener la concesión (10/0189/1178/17670).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez al Consejo de Gobierno sobre cuántos cierres de Colegios Rurales Asociados se han producido en el**

**Principado de Asturias en los últimos 20 años, y cuántos han sido reabiertos tras un 'cierre temporal' (10/0189/1179/17699).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez al Consejo de Gobierno sobre cómo van a solventarse los problemas creados por la falta de profesorado de la asignatura de religión en determinados centros públicos (10/0189/1180/17700).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

**13. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez al Consejo de Gobierno sobre la razón para que iniciativas como el 'Proyecto ciberastur' no sean impulsadas en colaboración con la Universidad de Oviedo (10/0189/1181/17701).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre en qué fecha se prevé presentar el plan de viabilidad solicitado por la Cámara y comprometido por el máximo responsable de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA), el Sr. Pereiro, para la primera quincena de mayo de 2017 (10/0189/1182/17702).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto realizar en el presente ejercicio alguna inversión en el camino de acceso al Faro de Cudillero, ubicado en la población de Cudillero, al lado**

**del Puerto de Cudillero (10/0189/1183/17710).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre ejecución presupuestaria de las Secciones 01 a 99, clasificaciones Orgánica a nivel de Servicio, Económica a nivel de Subconcepto y Funcional a nivel de Programa a 31 de mayo de 2017. (10/0191/2447/17631).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**17. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre relación de los núcleos de población pendientes de saneamiento en el concejo de Cudillero (10/0191/2448/17637).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**18. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre copia del expediente relativo al Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Grandas de Salime para el depósito de materiales arqueológicos del Museo Arqueológico de Asturias procedentes de la Cuenca del Navia en las instalaciones del Centro de Interpretación del Chao Samartín (10/0191/2449/17638).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**19. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre copia del Informe elaborado por Función Pública sobre la viabilidad de asumir desde el Principado de Asturias el servicio de intérpretes del Lenguaje de Signos para apoyo en los centros educativos (10/0191/2450/17639).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**20. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández sobre relación de las ayudas otorgadas por el Principado de Asturias a la sociedad Corporación Alimentaria Peñasanta (CAPSA) ya la Central Lechera Asturiana (CLAS) desde el 1 de enero de 2012 (10/0191/2451/17662).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**21. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez sobre copia de las resoluciones dictadas por la Consejería de Educación y Cultura sobre la prestación de servicios en la cafetería del IES Universidad Laboral (10/0191/2453/17676).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**22. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre listado de concesiones de ocupación vigentes en el m.u.p. número 331 'Sierra de la Curiscada y Busmayor', Tineo, indicando adjudicatario, parcela cuya ocupación se concede y su superficie, y fecha de la concesión (10/0191/2454/17686).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**23. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata sobre listado de medidas de control poblacional de la fauna salvaje, realizadas por la Guardería del Principado en el municipio de Cangas del Narcea, indicando lugar, fecha, hora y resultado de las mismas (10/0191/2455/17687).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**24. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro**

**Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre listado de Juntas Vecinales existentes en el M.U.P. n° 329, Sierra de Tineo y Grullomayor, indicando fecha de constitución, superficie asignada a cada una de ellas y miembros que la integran (10/0191/2456/17689).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**25. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre listado de licencias de pastos concedidas en el M.U.P. n° 329, Sierra de Tineo y Grullomayor durante los últimos cinco años, indicando concesionario, fecha, número de animales y superficie afectada por el aprovechamiento (10/0191/2457/17690).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**26. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre listado de licencias de pastos concedidas en el m.u.p. número 331 'Sierra de la Curiscada y Busmayor' durante los últimos cinco años, indicando concesionario, fecha, número de animales y superficie afectada por el aprovechamiento (10/0191/2458/17691).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**27. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez sobre número de aulas rurales del Principado de Asturias, desglosado por concejos, desde 1997 (10/0191/2459/17697).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**28. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez sobre número de aulas concertadas, desglosado por concejos, desde 1997, y número de alumnos matriculados en centros concertados, desglosado por concejos y ejercicios, desde 1997 (10/0191/2460/17698).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**29. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre copia del expediente urbanístico del Geriátrico del Montepío en el Concejo de Aller (10/0191/2461/17711).**

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**30. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia de la carta recibida en la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, procedente del Ministerio de Fomento sobre el Proyecto de Ley de Transporte y Movilidad Sostenible, así como cualquier otro documento recibido tras el envío del expediente a la Junta General (10/0191/2462/17726).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**31. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre desglose y facturas de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que se ocasionaran con ocasión de la prestación de los servicios por Accenture que fueron asumidos por Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) (10/0191/2463/17731).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**32. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre copia de los expedientes de ayudas concedidas o gestionadas por Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) a Modultec S.L. número 007/2002, línea: Proyectos de Especial Interés (PEI), ejercicio: 2002, y número AS-0750-P01, Línea: Incentivos, ejercicio: 2002 (10/0191/2464/17732).**



En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**33. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez relativas a su solicitud de información sobre copia de los documentos facilitados al Comité Consultivo de los Planes de gestión del lobo en Asturias, en el que se presenta el Programa de Actuaciones de Control del Lobo 2017/2018 (10/0192/0334/17692).**

En el asunto de referencia, correspondiente a la queja de la Diputada del Grupo Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez, basada en que, «Recibida respuesta en fecha 7 de mayo de 2017, se constata que el Consejo de Gobierno acumula las respuestas a las solicitudes de información con número de expediente 10/0191/2398/17237, 10/0191/2425/17453, 10/0191/2341/16710 y 10/0191/2406/17311, remitiendo la información únicamente en relación a estas dos últimas», es de señalar que, en efecto, entre la documentación remitida por la Administración no se encuentra la que se corresponde con el enunciado de la primera solicitud, y, si bien no ha vencido aún el plazo para que la Administración las atienda (lo hará el 15 de junio), lo cierto es que la propia Administración ha querido sustanciar su respuesta antes de que concluya, por lo que, no siendo satisfactoria, según se ha indicado, respecto del expediente de referencia, la Mesa, al amparo del art. 14.5 RJG, y de acuerdo con sus propios precedentes, tenga por planteada queja y, acogiéndola, señale a la Administración un término improrrogable de tres días hábiles para que provea.

**34. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez relativas a su solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia del documento o documentos por el que se haya autorizado el control de ejemplares de lobo por parte de cazadores en mayo de 2017 (10/0192/0335/17693).**

En el asunto de referencia, correspondiente a la queja de la Diputada del Grupo Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez, basada en que, «Recibida respuesta en fecha 7 de mayo de 2017, se constata que el Consejo de Gobierno acumula las respuestas a las solicitudes de información con número de expediente 10/0191/2398/17237, 10/0191/2425/17453, 10/0191/2341/16710 y 10/0191/2406/17311, remitiendo la información únicamente en relación a estas dos últimas», es de señalar que, en efecto, entre la documentación remitida por la Administración no se encuentra la que se corresponde con los enunciados de la segunda de las solicitudes, y, si bien no ha vencido aún el plazo para que la Administración las atienda (lo hará el 22 de junio), lo cierto es que la propia Administración ha querido sustanciar su respuesta antes de que concluya, por lo que, no siendo satisfactoria, según

se ha indicado, respecto de los dos expedientes de referencia, la Mesa, al amparo del art. 14.5 RJG, y de acuerdo con sus propios precedentes, tenga por planteada queja y, acogiénola, señale a la Administración un término improrrogable de tres días hábiles para que provea.

**35. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga relativa a su solicitud de información sobre relación de los gastos en materia informática por Consejerías en los ejercicios 2015 y 2016 (10/0192/0337/17730).**

En el asunto de referencia, correspondiente a la queja del Diputado del Grupo Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, basada en que, a la solicitud de información que pedía «Relación de los gastos en materia informática por consejerías del Principado de Asturias, en los ejercicios 2015 y 2016», la respuesta que ha dado la Administración es «incompleta», al no aportar los datos de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente correspondientes al ejercicio 2016, la queja resulta fundada, por cuanto que, en efecto, faltan esos datos de esa concreta Consejería, sin que haya indicios objetivos que permitan concluir que, a diferencia de lo que ha sucedido en el resto de las Consejerías, no se hayan producido, por lo que la Mesa acuerda, ex art. 14.5 RJG, acoger la queja y, con arreglo a sus propios precedentes, señalar a la Administración un término improrrogable de tres días hábiles para que, en el caso de que tales gastos existan, los facilite.

**36. Solicitudes de comparecencia ante Comisión para informar sobre la Memoria de actividades de la Comisión Regional del Banco de Tierras del ejercicio 2016 (10/0197/0004/17403; 10/0217/0526/17651; 10/0217/0527/17664; 10/0217/0528/17715; 10/0219/1223/17653; 10/0219/1224/17654; 10/0219/1225/17655; 10/0219/1226/17656; 10/0219/1227/17666; 10/0219/1228/17667; 10/0219/1229/17669; 10/0219/1230/17717; 10/0219/1231/17718; 10/0219/1232/17719; 10/0254/0249/17652; 10/0254/0250/17665; 10/0254/0251/17716).**

En el asunto de referencia, presentadas las solicitudes dentro del plazo establecido en el art. 200.2 RJG y abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 31 de mayo de 2017 (BJG/X/B/997), de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1 d) y e) RJG, en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, adoptado previo parecer favorable de la Junta de Portavoces de 28 de julio, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), y en el Acuerdo de la Mesa de 30 de mayo de 2017, por el que se admitió a trámite la Memoria y se asignó el expediente a Comisión, la Mesa acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex art. 67.1 b) RJG, las de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales; ex art. 67.1 d) RJG, las del Gerente de la Comisión Regional del Banco de Tierras; y ex art. 67.1 f) RJG, las demás.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignar los expedientes a la Comisión de Desarrollo Rural y

Recursos Naturales.

Cuarto. Trasladar los escritos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**37. Designación de representantes de los Grupos Parlamentarios en el Grupo de Trabajo para el Pacto por la Infancia (10/0229/0143/17636).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo del artículo 37.1 i) del Reglamento de la Junta General, toma conocimiento de la composición que le han dado los Grupos Parlamentarios al Grupo de Trabajo para el Pacto por la Infancia, que queda como sigue:

- Nuria Devesa Castaño (GPS)
- Marcos Gutiérrez Escandón (GPS)
- Matías Rodríguez Feito (GPP)
- Rafael Alonso Alonso (GPP)
- Rosa María Espiño Castellanos (GPPA)
- Emilio León Suárez (GPPA)
- Marta Pulgar García (GPIU)
- María Concepción Masa Noceda (GPIU)
- Carmen Fernández Gómez (GPFA)
- Pedro Leal Llana (GPFA)
- Diana María Sánchez Martín (GPC's)
- Nicanor García Fernández (GPC's)

**38. Escrito del Presidente del Parlamento de las Islas Baleares remitiendo Declaración Institucional Día Internacional contra la LGTBI fobia (10/0229/0144/17694).**

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda dar traslado a los Grupos Parlamentarios.

**39. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González de comparencia ante Comisión del Gerente de COGERSA para informar de todo lo relacionado con la venta, al menos, al Ayuntamiento de Mieres de 79,26 toneladas de materiales para mantenimiento de vías públicas que no cumplían la normativa sobre residuos contaminados (10/0254/0248/17650).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del

Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**40. Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación del Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política general en materia educativa y la integración de la red de 0 a 3 años (10/0183/0143/17733).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**41. Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno en materia de suelo industrial, con especial referencia a la actuación de SOGEPSA en el polígono industrial de Bobes en Siero (10/0183/0144/17772).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**42. Solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de asturianía y de las Comunidades Asturianas asentadas fuera de Asturias (10/0142/0006/09474).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 13 de junio, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.

**43. Solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenible (10/0142/0015/14946).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ampliando en

diez días hábiles, a contar desde el 14 de junio, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.

**44. Solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias (10/0143/0042/12227).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 15 de junio, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.

**45. Solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de emprendimiento, del trabajo autónomo, de las Pymes y de la competitividad económica (10/0143/0043/12459).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por Grupo Parlamentario Ciudadanos, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 15 de junio, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.

**46. Candidatura del Grupo Parlamentario Popular para cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA) (10/0225/0021/17020).**

En el asunto de referencia, la Mesa, en uso de la atribución que le confiere el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en las Normas complementarias de procedimiento para la cobertura de la vacante, aprobadas por acuerdo de la Mesa de la Cámara el 5 de junio, y viniendo acompañada de la documentación requerida, acuerda calificar y admitir a trámite la candidatura presentada.